



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00151092- UNC-ME#FAMAF - Beca BIyDT CCAD

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 171/21 para una Beca de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la administración de sistemas computacionales en el Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD); y

CONSIDERANDO

Que este tipo de actividades resultan beneficiosas para la formación profesional de estudiantes avanzados y/o recientes egresados de esta Facultad;

Que docentes y estudiantes de esta Facultad vienen trabajando con el CCAD;

Que los fondos para solventar la mencionada Beca, serán aportados en su totalidad por el CCAD;

Que la Beca de Investigación y Desarrollo Tecnológico se encuentra reglamentada por la Ord. CD 5/2010.

Que la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por sus miembros titulares, Dres. Oscar REULA, Nicolás Wolovick y Lic. Carlos BEDERIAN, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente y sugiere designar como Becario de Investigación y Desarrollo Tecnológico al Sr. BORDON, Mauro Ezequiel, DNI 36.141.889.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia designar como Becario de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la administración de sistemas computacionales, por el lapso de seis (6) meses, desde el 1 de junio de 2021 al Sr. Mauro Ezequiel BORDON, DNI 36.141.889.

ARTÍCULO 2º: Establecer un estipendio mensual de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000), en concepto de Beca de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Asimismo, la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 3º: Imputar esta erogación a los fondos aportados por el Centro de Computación de Alto Desempeño (CCAD).

ARTÍCULO 4º: Designar al Dr. Nicolás Wolovick (Legajo 35.290) como Director de la Beca de Investigación y Desarrollo Tecnológico .

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.